MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE A.S.P.C No. 11 "CACIQUE TIRROME"

Montería – Córdoba, 26 de febrero de 2026.

Señor
CR. DIAZ MELO EDWIN FERNANDO
JEM BR11
Gerente de Proyecto
Avenida Sierra Chiquita, Kilometro 3 Vía Jaraquiel
Montería, Córdoba

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-014-BASPC11-2026 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROME.

Respetuosamente y en atención a las ofertas presentadas dentro del proceso contractual del asunto, el Comité Técnico Evaluador procede a emitir el correspondiente informe de evaluación, previo análisis integral de los requisitos jurídicos habilitantes y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones, con el fin de verificar el cumplimiento de los parámetros legales y contractuales aplicables.

Listado de oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-014-BASPC11-2026	Promotora Neptuno Cía Ltda	Oferta en evaluación	24/02/2026 3:54 PM	70.000.000 COP
OFERTA MC-014-BASPC11-2026	JE TOURS	Oferta en evaluación	23/02/2026 6:14 PM	73.984.000 COP
MC-014-BASPC11-2026/ NICKISIX360 SAS	VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	Oferta en evaluación	23/02/2026 4:47 PM	73.984.000 COP
BR 11 /2026	SELVATUR	Oferta en evaluación	21/02/2026 5:40 PM	73.984.000 COP

De conformidad con el orden de elegibilidad establecido conforme a los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones, la Entidad procederá a efectuar la evaluación de las dos (2) ofertas que presentan el menor valor económico, así:

1. SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
2.4.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X	

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES			
1	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a apoyar a la Entidad en la consecución de convenios corporativos con las Aerolíneas utilizadas por la Entidad y otorgar a la Entidad Compradora la totalidad de los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos.	X	
2	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a discriminar e informar debidamente a la Entidad Compradora sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de la familia y/o rango tarifario del Tiquete Aéreo solicitado.	X	
3	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado, el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.	X	
4	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a gestionar ante las Aerolíneas, reembolsos por cancelación, cambio de hora, cambio de itinerario y cambio de Tiquetes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas. Así mismo Informar de cualquier costo que se genere por penalidades o diferencias de tarifa de nuevos itinerarios, valores que deberán ser cargados al contrato.	X	
5	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad.	X	
6	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a que tramitara y garantizara que las aerolíneas efectúen la acumulación de las millas o los incentivos generados por convenios corporativos con cada una de las unidades a nombre el de la respectiva unidad beneficiaria y en ningún caso al funcionario toqueteado por el oferente.	X	
7	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a entregar mensualmente dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes un informe al supervisor del contrato, indicando las ciudades de destino de los diferentes pasajeros, nombre y número de cédula de los pasajeros, rutas utilizadas, clases, aerolínea, reembolsos efectuados y valor de los pasajes adquiridos durante el mes anterior.	X	
8	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a Efectuar, sin costo alguno, las conexiones y reservas en todos los vuelos y salidas solicitadas por la entidad. Para el efecto el proponente debe contar con sistemas electrónicos directos con las aerolíneas y enviar por el medio de comunicación más ágil que señale en su propuesta, la confirmación de las	X	

BASPC11

	REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
	reservas debe indicar el costo y clase de pasaje reservado. Esto deberá ser realizado antes de la expedición del tiquete.		
9	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a contar con la disponibilidad de expedición y entrega de tiquetes y reservas las 24 horas del día los 7 días de la semana, y durante la ejecución del contrato.	X	
10	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a Informar de cualquier costo que se genere por penalidades o diferencias de tarifa de nuevos itinerarios, valores que deberán ser cargados al contrato. Informar sobre las ofertas en los tiquetes nacionales, tan pronto sean publicadas y proporcionará sin costo alguno un listado actualizado de tarifas aéreas nacionales en las diferentes aerolíneas, rutas y clases económica, súper económica y promocional, impreso y en medio magnético el cual deberá ser renovado cada treinta (30) días a partir del perfeccionamiento del contrato y deberá ser entregado en los primeros cinco (5) días del mes al supervisor del contrato.	X	
11	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a entregar fotocopia en medio magnético o vía mail, sin costo adicional, de cada uno de los tiquetes expedidos junto con su respectiva factura en la que se discrimine los impuestos y tarifas registradas en el mismo.	X	
12	CUMPLIMIENTO PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO: El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que reconoce y manifiesta que en caso de ser el adjudicatario todos los tiquetes requeridos deberán expedirse en CLASE ECONÓMICA o que no sobrepasen el costo de esta.	X	
13	**Registro Nacional de Turismo:** El oferente deberá aportar el Certificado de Inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE TURISMO como Agencia de Viajes y Turismo expedido por la DIRECCIÓN GENERAL DEL TURISMO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho registro de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1996 "Por la cual se expide la Ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones." Modificada por la Ley 1558 de 2012 y demás normas concordantes. La inscripción debe estar vigente durante la ejecución del contrato. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser presentado por todos sus integrantes.	X	
14	**Licencia IATA:** El oferente deberá presentar licencia IATA vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo. En caso de no contar con la licencia IATA, el oferente deberá aportar certificación de alianza comercial con mínimo tres (3) Aerolíneas de Operación Nacional, la cual debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.	X	
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE			
2.4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE a. Nombre o razón social del contratante. b. Nombre o razón social del contratista c. Objeto del contrato d. Plazo del contrato		X	

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
e. Valor del contrato. Solo se aceptarán certificaciones en pesos colombianos. f. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla. g. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, y/o valor. La certificación puede ser individual o general. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: BASPC11 se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.			
Formulario 2 experiencia			
2.4.4 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA			
1	Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, debidamente suscrito por el proponente.	X	
2	Término de respuesta de la garantía técnica.	X	

1. **CONCLUSIÓN**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	FIRMA	HABILITADA	NO HABILITADA
1	SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S	X	

2. **PROMOTORA NEPTUNO CIA LIMITADA**

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
2.4.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			No diligencia el formato
2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES			
1	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a apoyar a la Entidad en la consecución de convenios corporativos con las Aerolíneas utilizadas por la Entidad y otorgar a la Entidad Compradora la totalidad de los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos.		No Aporta
2	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a discriminar e informar debidamente a la Entidad Compradora sobre las restricciones,		No Aporta

	REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
	condiciones y demás aspectos de la familia y/o rango tarifario del Tiquete Aéreo solicitado.		
3	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado, el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.		No Aporta
4	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a gestionar ante las Aerolíneas, reembolsos por cancelación, cambio de hora, cambio de itinerario y cambio de Tiquetes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas. Así mismo Informar de cualquier costo que se genere por penalidades o diferencias de tarifa de nuevos itinerarios, valores que deberán ser cargados al contrato.		No Aporta
5	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad.		No Aporta
6	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a que tramitara y garantizara que las aerolíneas efectúen la acumulación de las millas o los incentivos generados por convenios corporativos con cada una de las unidades a nombre el de la respectiva unidad beneficiaria y en ningún caso al funcionario toqueteado por el oferente.		No Aporta
7	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a entregar mensualmente dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes un informe al supervisor del contrato, indicando las ciudades de destino de los diferentes pasajeros, nombre y número de cédula de los pasajeros, rutas utilizadas, clases, aerolínea, reembolsos efectuados y valor de los pasajes adquiridos durante el mes anterior.		No Aporta
8	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a Efectuar, sin costo alguno, las conexiones y reservas en todos los vuelos y salidas solicitadas por la entidad. Para el efecto el proponente debe contar con sistemas electrónicos directos con las aerolíneas y enviar por el medio de comunicación más ágil que señale en su propuesta, la confirmación de las reservas debe indicar el costo y clase de pasaje reservado. Esto deberá ser realizado antes de la expedición del tiquete.		No Aporta
9	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a contar con la disponibilidad de expedición y entrega de tiquetes y reservas las 24 horas del día los 7 días de la semana, y durante la ejecución del contrato.		No Aporta
10	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a Informar de cualquier costo que se genere por penalidades o diferencias de tarifa de nuevos itinerarios, valores que deberán ser cargados al contrato. Informar		No Aporta

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
	sobre las ofertas en los tiquetes nacionales, tan pronto sean publicadas y proporcionará sin costo alguno un listado actualizado de tarifas aéreas nacionales en las diferentes aerolíneas, rutas y clases económica, súper económica y promocional, impreso y en medio magnético el cual deberá ser renovado cada treinta (30) días a partir del perfeccionamiento del contrato y deberá ser entregado en los primeros cinco (5) días del mes al supervisor del contrato.		
11	El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario se compromete a entregar fotocopia en medio magnético o vía mail, sin costo adicional, de cada uno de los tiquetes expedidos junto con su respectiva factura en la que se discrimine los impuestos y tarifas registradas en el mismo.		No Aporta
12	CUMPLIMIENTO PLAN AUSTERIDAD EN EL GASTO: El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que reconoce y manifiesta que en caso de ser el adjudicatario todos los tiquetes requeridos deberán expedirse en CLASE ECONÓMICA o que no sobrepasen el costo de esta.		No Aporta
13	**Registro Nacional de Turismo:** El oferente deberá aportar el Certificado de Inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE TURISMO como Agencia de Viajes y Turismo expedido por la DIRECCIÓN GENERAL DEL TURISMO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho registro de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1996 "Por la cual se expide la Ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones." Modificada por la Ley 1558 de 2012 y demás normas concordantes. La inscripción debe estar vigente durante la ejecución del contrato. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser presentado por todos sus integrantes.	X	
14	**Licencia IATA:** El oferente deberá presentar licencia IATA vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo. En caso de no contar con la licencia IATA, el oferente deberá aportar certificación de alianza comercial con mínimo tres (3) Aerolíneas de Operación Nacional, la cual debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.	X	
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE			
2.4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE a. Nombre o razón social del contratante. b. Nombre o razón social del contratista c. Objeto del contrato d. Plazo del contrato e. Valor del contrato. Solo se aceptarán certificaciones en pesos colombianos. f. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla. g. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, y/o valor. La certificación puede ser individual o general. Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.		X	

BASPC11

REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE	NO CUMPLE
Nota 2: BASPC11 se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.			
Formulario 2 experiencia			No diligencia el formato
2.4.4 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA			
1	Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, debidamente suscrito por el proponente.		No diligencia el formato
2	Término de respuesta de la garantía técnica.		No diligencia el formato

2. CONCLUSIÓN

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	FIRMA	HABILITADA	NO HABILITADA
1	PROMOTORA NEPTUNO CIA LIMITADA		X

Respetuosamente

SS. SÁNCHEZ FERNÁNDEZ GUSTAVO JOSÉ
Comité Técnico Evaluador